

Casablanca, 13 de enero de 2014

VISTOS: 1.-

El municipio cuenta con funcionarios que ejercen funciones de responsabilidad, desempeñándose como jefes de programas en la Dirección de Salud Municipal.

Lo informado por la Dirección de Salud.

Lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 19.378.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otórguese los funcionarios de la dotación de salud de este municipio que se desempeñan como jefes de los Programas que se indican, una asignación de responsabilidad directiva equivalente al 15% del sueldo base y de la asignación de atención primaria.

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| - Jefe Programa Mujer | Karla Muñoz Pinilla |
| - Jefe Programa Infantil | Paula Arriagada Palma |
| - Jefe Programa Cardiovascular | Carolyn Sanhueza Cortes |

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
RR.HH
Jurídico